AUTO

RADICADO : 2010-00334-00

OMTV

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2021

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual el apoderado solicita el pago de algunos títulos judiciales, los que al parecer quedaron pendiente de ser pagados, al revisar la base de datos del sistema del banco agrario, se pudo establecer que en efectos dichos títulos judiciales estaban asociados a otro proceso: 63001203300120103340O, es decir, el pagador efectúo mal las consignaciones.

Como consecuencia de lo anterior, se accede a lo solicitado, autorizándose al apoderado judicial para el cobro de estos, por valor de un millón novecientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesos mcte. ($1.998.765).

Lo anterior, **una vez ejecutoriada la presente providencia**.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR

J U E Z .

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 18-08-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Jacqueline Marin Salazar

Juez

Familia 001

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
37b4f22dd4102ab4050e8b0f4fbf2e82b85caf4dffcb75427282ef0dfa026897

Documento generado en 17/08/2021 01:25:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica